



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 229, fecha: miércoles, 02 de Diciembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO EN EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A FAMILIAS Y PERSONAS FÍSICAS DEL MUNICIPIO POR EMERGENCIA SOCIAL

**3214**

BDNS (IDENTIF.): 535814

Por Decreto de Alcaldía nº 2020/348, de fecha 30/11/2020 y de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ordena la rectificación de errores materiales detectados en la publicación del extracto del anuncio de convocatoria de ayudas a familias y personas físicas del municipio por emergencia social publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 227, de fecha lunes 30 de noviembre de 2020. La rectificación opera en el sentido siguiente:

Donde dice:

«El plazo será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.»

Debe decir:

«El plazo de solicitud de las presentes ayudas será hasta el 31 de diciembre de



2020 a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.»

En Tórtola de Henares, a 30 de noviembre de 2020. El Alcalde. Martín Vicente  
Vicente